



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CON FUNCION DE CONOCIMIENTO.

Cunday Tolima, dieciocho (18) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Fijación de Cuota Alimentaria: 2021-00007-00
 Demandado: Ruby Cristina Oliveros Rodríguez
 Demandante: Wilmer Alejandro Leal Ramírez

Haciendo alusión a la radicación en referencia, se ha recibido de la Comisaria de Familia de Cunday unos documentos cuya complementación es absolutamente necesaria para poder dar inicio al trámite respectivo, por consiguiente el despacho haciendo uso del inciso segundo del artículo 391 del CGP, instará en audiencia a la señora RUBY CRISTINA OLIVEROS RODRIGUEZ, para que se pronuncie y por considerarse indispensables, respecto de los requisitos de que tratan los numerales 3° y 5° del artículo 84 ibídem, estos son:

Las pruebas extraprocesales y los documentos que se pretenda hacer valer y se encuentren en poder de la demandante.

Los demás que exija la Ley.

Para el sub exánime y en este último evento, la demandante dará informe al Juzgado según los interrogantes que se le formularán, debido a que en

Fijación de Cuota Alimentaria: 2021-00007-00

Demandado: Ruby Cristina Oliveros Rodríguez

Demandante: Wilmer Alejandro Leal Ramírez

la Comisaria de Familia no hubo entre los interesados acuerdo en cuanto a la fijación de la cuota, en consecuencia en aras de hacer las correcciones precisas y previo a dar apertura al proceso de Fijación de Cuota Alimentaria tal y como lo permite el inciso tercero del artículo 391 en mención, se,

RESUELVE:

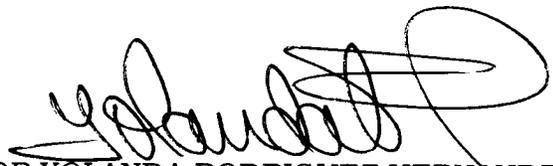
PRIMERO: Señalar la hora 9:00am del SIETE (7) ABRIL DE 2021, para que en audiencia y bajo juramento la señora RUBY CRISTINA OLIVEROS RODRIGUEZ cumpla con lo señalado y según se ha considerado en esta providencia.

Como Garantía de Derechos Constitucionales, el Señor Agente del Ministerio Público tendrá participación activa en todo el trámite.

SEGUNDO: Notifíquese por el medio más eficaz y en todo caso con la observancia de los parámetros del Decreto Legislativo 806 de 2020.

Notifíquese y Cúmplase.

La Juez,



FLOR YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ

fyh

